



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA**

Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

3 FEBRERO NUEVE (09) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

ACCIÓN : ACCIÓN DE TUTELA
RADICACIÓN : 73200-40-89-068-2019-00064-00
INCIDENTANTE : LUZ DARY MOGOLLON SAAVEDRA
INCIDENTADO : SALUD TOTAL EPS
AUTO SUST. N° : 0043.

En atención a la solicitud que hiciera la Doctora Constanza Vargas Sanmiguel, Procurador Regional del Tolima, recibida el 7 de del cursante mes y año, vía correo institucional del Juzgado, en relación a la remisión del fallo de tutela de la referencia, con la indicación de si se ha propuesto incidente de desacato a la misma y si este ha sido resuelto, el despacho dispone,

PRIMERO: ACCEDER a lo solicitado por la Procurador Regional del Tolima, Doctora Constanza Vargas Sanmiguel, en consecuencia,

SEGUNDO: Por Secretaría, REMITIR, a la mayor brevedad, la información solicitada, al correo por medio del cual se realizó la solicitud, esto es, a la dirección electrónica: cvargass@procuraduria.gov.co.

CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **867e3bbd161f0513e67a10c212a385c7a14331705ccd618acc4a36f16294b021**

Documento generado en 09/02/2022 08:56:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>